

Promovido por José León Muñoz González	21
Promovido por Francisco García López	22
Promovido por Miguel Urías Figueroa	
Promovido por Uriel Vega Lagarda	
Promovido por Clarisa Cariño Ceceña	23

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Promovido por Víctor Manuel Romero Martínez	
Promovido por María Dolores Anita Pareja Almeida	

JUICIOS DE AMPARO

Promovido por Jorge Ismael Torres Camacho	
---	--

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por Patricia Molina Elías	24
Promovido por Julieta Teón Gutiérrez	
Promovido por Rebeca Martínez Valencia	
Promovido por Georgina Lastra Icedo	
Promovido por José Luis Martínez Castillo	25
Promovido por Dora Luz Cota Miranda	
Promovido por Dagoberto Barrios Arvizu	26

JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Promovido por Anabel Orozco Lachica	27
-------------------------------------	----

AVISOS NOTARIALES

Bienes de Manuel Gutiérrez Urrea	
----------------------------------	--

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Hipólito García León y otros	
Bienes de Secundino Escalante Siarوقي y otra	28
Bienes de Ana Bertha Gutiérrez M.	
Bienes de Jorge Torres Olivas	
Bienes de Enrique Núñez García y otra	
Bienes de Rodolfo Moreno Márquez	29
Bienes de Alfonso Ruiz Elías	
Bienes de Manuel Cota Carrillo	
Bienes de Bernardina Castellanos Salazar	
Bienes de Alicia Rubio Flores y otro	
Bienes de Francisco Romero Arvayo	30
Bienes de Armida Barba López	
Bienes de Artemisa Ramírez Carvajal	
Bienes de Epifania Ortega Ramos	



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO
ESTATAL
FEDERAL
AVISOS

Índice en la página número 31

TOMO CLXXII
HERMOSILLO, SONORA.

NUMERO 3
JUEVES 10 DE JULIO AÑO 2003

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

HERMOSILLO. SONORA. A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES.

RESOLUCIÓN NÚMERO CIENTO SETENTA Y UNO EN LA QUE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA, OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL A LOS ESTUDIOS QUE IMPARTA LA ESCUELA DE COMPUTACIÓN PROFESIONAL DE CIUDAD OBREGÓN S.C., CON DOMICILIO EN SINALOA NO. 265 SUR, COLONIA CENTRO, DE CIUDAD OBREGÓN, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA

VISTA LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA, POR EL C. NICOLÁS RAMÍREZ DÍAZ, REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN DENOMINADA ESCUELA DE COMPUTACIÓN PROFESIONAL DE CIUDAD OBREGÓN S.C., CON ALUMNADO MIXTO Y TURNOS MATUTINO, VESPERTINO Y NOCTURNO, UBICADA EN SINALOA NO. 265 SUR, COLONIA CENTRO, DE CIUDAD OBREGÓN, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, PARA QUE SE OTORQUE RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL A LOS ESTUDIOS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO, Y

CONSIDERANDO

1.- QUE LA ESCUELA DE COMPUTACIÓN PROFESIONAL DE CIUDAD OBREGÓN S.C., CON DOMICILIO EN SINALOA NO. 265 SUR, COLONIA CENTRO, DE CIUDAD OBREGÓN, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, SATISFACE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY NÚMERO 78 DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA, PARA QUE LE SEA OTORGADO EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO QUE IMPARTA, DE ACUERDO AL PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIOS APROBADO Y A TRAVÉS DE LA MODALIDAD TERMINAL;

2.- QUE LA ESCUELA DE COMPUTACIÓN PROFESIONAL DE CIUDAD OBREGÓN S.C., FUE CREADA COMO SOCIEDAD CIVIL SEGÚN ACTA CONSTITUTIVA QUE CONSTA EN ESCRITURA PÚBLICA NO. 6483, VOLUMEN DÉCIMO NOVENO, SIGNADA EN CULIACÁN SINALOA POR EL NOTARIO PÚBLICO NO. 66 LIC. OSCAR FAUSTINO MEDINA MEDRANO, CON FECHA DE 24 DE ABRIL DEL DOS MIL QUEDA FACULTADA PARA IMPARTIR CURSOS DE PROGRAMADOR Y SISTEMAS EN RED, DEL CICLO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

3.- QUE CUENTA CON EDIFICIO ARRENDADO E INSTALACIONES NECESARIAS PARA SU OBJETO Y FUNCIÓN, QUE SATISFACEN LAS CONDICIONES PEDAGÓGICAS E HIGIÉNICAS EXIGIDAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA;

4.- QUE EL C. NICOLÁS RAMÍREZ DÍAZ ES INTEGRANTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESCUELA DE COMPUTACIÓN PROFESIONAL DE CIUDAD OBREGÓN S.C., CONFORME SE CERTIFICÓ A SATISFACCIÓN DE ESTA OFICINA, Y SE HA OBLIGADO A OBSERVAR EL ARTÍCULO 3º CONSTITUCIONAL, LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, LA LEY NÚMERO 78 DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA Y DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS QUE EMANEN DE ÉSTAS, Y A SOMETERSE A LOS PRINCIPIOS ACADÉMICOS Y PEDAGÓGICOS QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA;

ESTATAL

SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Reconocimiento de validez oficial a los estudios que imparta la Escuela de Computación Profesional de Ciudad Obregón, S.C., ubicada en el municipio de Cajeme, Sonora. 2

FEDERAL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.

Emplazamiento a varias personas de los poblados El Pipila y Oquitoa, ubicados en los municipios de Cajeme y Oquitoa, Sonora. 6 y 9

AVISOS

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:

..... 11 a 30

AVISOS DE NOTIFICACIÓN

Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría. 11

CONVOCATORIAS

Refaccionarios Unidos de Sonora, S.A. de C.V. 13

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V. 14
Banco Nacional de México, S.A. (2) 14,16
Banco Inverlat, S.A. (2) 14,16
Asesores del Valle del Yaqui, S.A. de C.V. 15
Banca Serfín, S.A.
Alma Gloria Arenas Madero 16
Norma Alicia Varela Cáñez 18

JUICIOS HIPOTECARIOS

Banco Nacional de México, S.A. (3) 18,19
Banca Serfín, S.A. 19

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por María Jesús Ruiz vda. de Lizárraga 20
Promovido por Osvaldo Vega Díaz
Promovido por Ricardo Ruiz García
Promovido por Haidee Romo Hernández
Promovido por Marco Antonio Félix Bernal 21

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO:
EXPEDIENTE 104/2003, RADICOSE JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATIO A BIENES DE FRANCISCO ROMERO ARVAYO, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO A HEREDAR DEDUCIRLO EN JUICIO JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRAR A LAS 13:00 HORAS DEL DIA QUINCE DE JULIO DEL AÑO 2003.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL ANGEL PADILLA FERNÁNDEZ.- RUBRICA.-
A1858 52 3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO:
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARMIDA BARBA LOPEZ, PROMOVIDO POR MANUEL DE JESÚS LOPEZ GARCIA, CITASE A ACREEDORES Y HEREDEROS A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772. DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS SEÑALADA PARA EL DIA DIECIOCHO DE JULIO A LAS DIEZ HORAS DEL AÑO 2003, EXPEDIENTE NUMERO 793/2003.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 12 DE JUNIO DEL 2003.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL - RUBRICA.-
A1859 52 3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARTEMISA RAMÍREZ CARVAJAL, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA CATORCE DE JULIO DEL DOS MIL TRES, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 810/2003.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.-
A1860 52 3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EPIFANIA ORTEGA RAMOS, CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL CATORCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1000/2003.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.-
A1861 52 3

5.- QUE LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS, PRESENTADA POR EL C. NICOLÁS RAMÍREZ DÍAZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESCUELA DE COMPUTACIÓN PROFESIONAL DE CIUDAD OBREGÓN, CON DOMICILIO EN SINALOA NO. 265 SUR, COLONIA CENTRO, EN CIUDAD OBREGÓN, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, SE ACOMPAÑA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA;

6.- QUE LA ESCUELA DE COMPUTACIÓN PROFESIONAL DE CIUDAD OBREGÓN S.C. CON DOMICILIO EN SINALOA NO. 265 SUR, COLONIA CENTRO, DE CIUDAD OBREGÓN, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, SE COMPROMETE A APLICAR EL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL CURSO DE PROGRAMADOR Y SISTEMAS EN RED, EL CUAL FUE APROBADO POR ESTAR ELABORADO CONFORME A LA NORMATIVIDAD DEL CASO;

7.- QUE CUENTA CON EL PERSONAL ACADÉMICO IDÓNEO PARA IMPARTIR LA ESPECIALIDAD DE PROGRAMADOR Y SISTEMAS EN RED, POSEYENDO LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y LA EXPERIENCIA DOCENTE QUE SU RESPONSABILIDAD REQUIERE;

POR LO EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 19 FRACCIÓN VI, 44, 45, 46, 47 Y 48 DE LA LEY NÚMERO 78 DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA, 11 Y 12 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EL C. SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA, PREVIO ACUERDO CON EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, HA TENIDO A BIEN DICTAR LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN NÚMERO CIENTO SETENTA Y UNO POR LA QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO A LA ESCUELA DE COMPUTACIÓN PROFESIONAL DE CIUDAD OBREGÓN S.C.

PRIMERO.- LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA, OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN LA ESPECIALIDAD DE PROGRAMADOR Y SISTEMAS EN RED.

SEGUNDO.- LA ESCUELA DE COMPUTACIÓN PROFESIONAL DE CIUDAD OBREGÓN S.C. CON DOMICILIO EN SINALOA NO. 265 SUR, COLONIA CENTRO, DE CIUDAD OBREGÓN, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, Y DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES POR EL PRESENTE RECONOCIMIENTO:

I. PODRÁ IMPARTIR EL CURSO DE PROGRAMADOR Y SISTEMAS EN RED, CONFORME AL PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIOS QUE PRESENTÓ ANTE ESTA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA, QUEDANDO FACULTADA PARA EXPEDIR DIPLOMA.

II. TENDRÁ LIBERTAD ADMINISTRATIVA PARA ORGANIZAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL EN LA FORMA QUE ESTIME CONVENIENTE SIN CONTRAVENIR LOS PRINCIPIOS QUE SOBRE LA MATERIA PREVEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

III. PODRÁ SOLICITAR LA APERTURA DE NUEVAS ESPECIALIDADES, SOMETIENDO PREVIAMENTE A ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA, LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTES.

IV. TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE CUBRIR LOS DERECHOS DE INCORPORACIÓN, SUPERVISIÓN, ASESORÍA Y VIGILANCIA, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA LEY NÚMERO 144 DE HACIENDA DEL ESTADO, Y PRÓPORCIONAR UN MÍNIMO DE BECAS EN LOS TÉRMINOS DE LOS LINEAMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS, O EN LOS QUE AL EFECTO ESTABLEZCA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA.

V. FACILITAR Y COLABORAR EN LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA REALICE U ORDENE.

VI. DAR AVISO A ESTA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA, DE CUALQUIER MODIFICACIÓN O CAMBIO RELACIONADO CON SU TURNO DE TRABAJO, ORGANIZACIÓN DE ALUMNADO Y PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y TÉCNICO, EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE SUSCITE LA MODIFICACIÓN O EL CAMBIO.

VII. OBTENER UN NUEVO RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS, EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 45, FRACCIÓN II DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA, CUANDO LA INSTITUCIÓN CAMBIE DE DOMICILIO O ESTABLEZCA UN NUEVO PLANTEL.

VIII. SUJETAR A LA APROBACIÓN PREVIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CUALQUIER MODIFICACIÓN O CAMBIO RELACIONADO CON EL TITULAR DE ESTE ACUERDO.

TERCERO.- EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS QUE SE OTORGA ES PARA EFECTOS EMINENTEMENTE EDUCATIVOS, POR LO QUE LA INSTITUCIÓN DENOMINADA ESCUELA DE COMPUTACIÓN PROFESIONAL DE CIUDAD OBREGÓN S.C., QUEDA OBLIGADA A OBTENER, DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, TODOS LOS PERMISOS, DICTÁMENES Y LICENCIAS QUE PROCEDAN CONFORME A LOS ORDENAMIENTOS APLICABLES Y SUS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS.

CUARTO - CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PLAN O PROGRAMA DE ESTUDIOS DEL CURSO AUTORIZADO, DEBERÁ SER SOMETIDA PREVIAMENTE A LA APROBACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA.

QUINTO.- LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA, EJERCERÁ EN TODO TIEMPO LA SUPERVISIÓN TÉCNICA Y ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE COMPUTACIÓN PROFESIONAL DE CIUDAD OBREGÓN S.C., DE CIUDAD OBREGÓN, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, A EFECTO DE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES SOBRE LA MATERIA Y LO SEÑALADO EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 74/2003 ACM AL 114/2000.- SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RODOLFO MORENO MARQUEZ, CÍTENSE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO EN JUICIO SEÑALÁNDOSE FECHA PARA JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.- CUMPAS, SONORA, A 06 DE JUNIO DEL 2003 - EL SECRETARIO DE ACUERDOS - LIC. MARCO ANTONIO SALCIDO NOGALES - RUBRICA.- A1853 52 3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES ALFONSO RUIZ ELIAS, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS QUINCE JULIO 2003, EXPEDIENTE NUMERO 384/2003.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL ANGEL PADILLA FERNÁNDEZ - RUBRICA - A1854 52 3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL COTA CARRILLO Y SENOVIA VAZQUEZ RUIZ, RESPECTIVAMENTE, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA HEREDEROS

DIEZ HORAS SEIS AGOSTO 2003, EXPEDIENTE NUMERO 412/2003.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC MIGUEL ANGEL PADILLA FERNÁNDEZ.- RUBRICA.- A1855 52 3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BERNARDINA CASTELLANOS SALAZAR, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DIECISÉIS JULIO 2003, EXPEDIENTE NUMERO 408/2003 - EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS - LIC MIGUEL ANGEL PADILLA FERNÁNDEZ - RUBRICA - A1856 52 3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C ALICIA RUBIO FLORES Y ALFONSO CASTRO SAGREDO, CONVOQUESE QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA DEDUCIR LOS TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS A LA DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES, EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 342/2002 - GUAYMAS, SONORA, A 13 DE JUNIO DEL 2003 - SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA LILIA SOTO BARRERA.- RUBRICA - A1857 52 3

SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS -
LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA -
A1924 3 6

JUZGADO PRIMERO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO:
EXPEDIENTE NUMERO 193/02, SE HACE
CONOCIMIENTO PUBLICO QUE SE TUVO
POR RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE
SECUNDINO ESCALANTE SIARUQUI Y
ZEFERINA GARCIA DE ESCALANTE,
CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON
DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y
ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE
HEREDEROS, VERIFICARSE DIA 5 AGOSTO
2003, DIEZ HORAS.- LA SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA
PALAFOX GARCIA.- RUBRICA -
A1925 3 6

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANA
BERTHA GUTIERREZ M., PROMOVIO MARIA
DEL CARMEN CARRILLO MARTINEZ,
CONVOQUESE QUIENES CREANSE
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO,
JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DIA
OCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES,
LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE
720/2003 - H. NOGALES, SONORA, A 14 DE
MAYO DEL 2003.- C. SECRETARIO
SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RENE
ARTURO MARQUEZ OCHOA - RUBRICA.-
A1926 3 6

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO:
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE JORGE TORRES OLIVAS,
CONVÓQUENSE QUIENES CREANSE
DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO
TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS Y
NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, PARA
DESAHOGARSE A LAS TRECE HORAS DEL
DIA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN
CURSO. ESTE JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL,
EXPEDIENTE NUMERO 525/03.- GUAYMAS,
SONORA, A 02 DE JULIO DEL AÑO 2003.-
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.
ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO -
RUBRICA.-
A1927 3 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO:
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE LOS SEÑORES ENRIQUE NÚÑEZ
GARCIA Y BELEM SIQUIEROS
MONTENEGRO CONVÓQUENSE A QUIENES
SE CONSIDEREN CON DERECHO A
HERENCIA, PRESENTARSE A DEDUCIRLO
EN JUNTA DE HEREDEROS Y
NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, A
CELEBRARSE EN EL JUZGADO DE
CONOCIMIENTO EL SIETE DE AGOSTO DEL
AÑO DOS MIL TRES, A LAS DIEZ HORAS
DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 01/03.-
CANANEA, SONORA, A 09 DE JUNIO DEL
2003.- SECRETARIA DE ACUERDOS DEL
RAMO CIVIL.- LIC. ANABELLE RAMOS
FRANCO.- RUBRICA.-
A1934 3 6

SEXTO.- EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS ES INTRANSFERIBLE, POR LO QUE EN CASO DE QUE LA INSTITUCIÓN CAMBIE DE PROPIETARIO DEBERÁ TRAMITARSE UN NUEVO RECONOCIMIENTO.

SÉPTIMO.- EN CASO DE BAJA, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DENOMINADA ESCUELA DE COMPUTACIÓN PROFESIONAL DE CIUDAD OBREGÓN S.C., A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, SE OBLIGA A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, NOVENTA DÍAS NATURALES ANTES DE LA TERMINACIÓN DEL CICLO ESCOLAR; COMPROMETIÉNDOSE, ADEMÁS, A ENTREGAR LOS ARCHIVOS CORRESPONDIENTES, Y NO DEJAR CICLOS INCONCLUSOS, NI OBLIGACIONES PENDIENTES POR CUMPLIR.

OCTAVO.- LA INSTITUCIÓN DENOMINADA ESCUELA DE COMPUTACIÓN PROFESIONAL DE CIUDAD OBREGÓN S.C. DEBERÁ MENCIONAR EN LA DOCUMENTACIÓN QUE EXPIDA Y PUBLICIDAD QUE HAGA, SU CALIDAD DE INCORPORADA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA, LA FECHA Y NÚMERO DE ESTA RESOLUCIÓN, ASÍ COMO LA AUTORIDAD QUE LO OTORGO

NOVENO.- EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS QUE SE OTORGA A LA ESCUELA DE COMPUTACIÓN PROFESIONAL DE CIUDAD OBREGÓN S.C., DE CIUDAD OBREGÓN, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, SURTE EFECTO POR TIEMPO INDEFINIDO EN TANTO ÉSTE FUNCIONE CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES Y CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN Y CON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA, TENIENDO ÉSTA LA FACULTAD DE RETIRAR ESTE RECONOCIMIENTO DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO ESTIPULADO POR LA LEY NÚMERO 78 DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA, A CUYO ALCANCE SE SUJETARÁ.

DÉCIMO.- LOS EFECTOS DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN BENEFICIARÁN EN LO QUE CORRESPONDA A QUIENES CURSEN A PARTIR DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES, EL CURSO EXPRESADO EN EL PUNTO RESOLUTIVO PRIMERO DE LA MISMA.

DÉCIMO PRIMERO.- LA PRESENTE RESOLUCIÓN SE PUBLICARÁ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SE COMUNICARÁ EL CONTENIDO DEL MISMO A LA ESCUELA DE COMPUTACIÓN PROFESIONAL DE CIUDAD OBREGÓN S.C., DE CIUDAD OBREGÓN, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA, CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO SECRETARIAL PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL EL JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 1998; CON LA ASISTENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.

SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA.- LIC. MIGUEL FERNANDO LOPEZ OBREGÓN.- RUBRICA.- DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.- LIC. LUIS ALFREDO MONTAÑO LAGARDA.- RUBRICA.-

E191 3

POBLADO: "EL PIPILA"
MUNICIPIO: CAJEME
ESTADO DE SONORA.

EDICTO

A LAS PERSONAS QUE SE INDICAN:

De conformidad con el artículo 173 de la Ley Agraria, en cumplimiento a los proveídos de fechas tres y nueve de junio del año en curso, se emplaza a las personas que se indican dentro de los expedientes que en cada caso se señala, con todos los efectos previstos por el numeral 178 de la citada Ley.

AUDIENCIAS A CELEBRARSE EL 25 DE AGOSTO DE 2003.

NOMBRE DEL EMPLAZADO	EXPEDIENTE	HORA
MANUEL VALENZUELA MARTINEZ	461/2003	9:00
MIGUEL ANTONIO CARRAZCO KOTRI	463/2003	9:20
JESUS PORTILLO KOTRI	465/2003	9:40

JAVIER GALVEZ MURRIETA	467/2003	10:00
REFUGIO ZAZUETA MOLINA	469/2003	10:20
MARIA ESTHER KOTRI AYALA	471/2003	10:40
ARMANDO ARELLANO FALCON	473/2003	11:00
FRANCISCA VALENZUELA RODRIGUEZ	475/2003	11:20
JOSE LUIS MOLINA VALDEZ	477/2003	11:40
JESUS AMADO PORTILLO FRIAS	479/2003	12:00
DAVID KOTRI AYALA	481/2003	12:20
ANTONIO VALENZUELA MARTINEZ	483/2003	12:40

AUDIENCIAS A CELEBRARSE EL 26 DE AGOSTO DE 2003

NOMBRE DEL EMPLAZADO	EXPEDIENTE	HORA
HECTOR HERNANDEZ ROCHIN	485/2003	9:00
FEDERICO VALENZUELA MARTINEZ	487/2003	9:20
GUADALUPE VALENZUELA RAMIREZ	489/2003	9:40

RAMON DOMINGUEZ MENDIVIL	491/2003	10:00
MARIA REFUGIO ARELLANO FALCON	493/2003	10:20
MARTIN PORTILLO KOTRI	495/2003	10:40
VIRGINIA PORTILLO KOTRI	497/2003	11:00
REYES AYALA GOMEZ	499/2003	11:20
BERTHA ALICIA MELESES DOMINGUEZ	501/2003	11:40
MARGARITA VILLANAZUL CORDOVA	503/2003	12:00
GUMERSINDO ENCINAS CASTRO	505/2003	12:20
EDUARDO AYALA GOMEZ	507/2003	12:40

DE LIQUIDACIÓN RESPECTIVO.- CUARTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 81 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA Y AL NO HABER OBRADO NINGUNA DE LAS PARTES CON TEMERIDAD O MALA FE Y SIENDO LA PRESENTE RESOLUCIÓN MERAMENTE DECLARATIVA, NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN EN GASTOS Y COSTAS. DEBIENDO CADA PARTE SOPORTAR LAS QUE HUBIESE EROGADO CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO EN ESTA INSTANCIA NATURAL - QUINTO: NOTIFIQUESE A LA PARTE DEMANDADA LA PRESENTE RESOLUCIÓN MEDIANTE PUBLICACIÓN POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE HAGAN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO DIARIO DE LA FRONTERA QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD HACIENDOSELE SABER ADEMAS QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE QUE SE HAGA LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE HAGA VALER EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN CORRESPONDIENTE - NOTIFIQUESE.- ASI LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL C. LIC ROGELIO PACHECO MARTINEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, POR ANTE EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. CARLOS OMAR MONTOYA CARDENAS CON QUIEN LEGALMENTE ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS OMAR MONTOYA CARDENAS.- RUBRICA.- A1933 3

JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAR A NANCY CARINA BARAJAS SANTOS RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. PROMOVIDO POR ANABEL OROZCO LACHICA EN CONTRA DE NANCY CARINA BARAJAS SANTOS, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES

APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA EXPEDIENTE NUMERO 2008/2002.- HERMOSILLO, SONORA, A 24 DE ABRIL DEL 2003.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.- A1937 3 4 5

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 24
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL:
BAJO ESCRITURA 17.292 DE ESTA MISMA FECHA, RADICOSE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO FINADO MANUEL GUTIERREZ URREA POR SOLICITUD, SEÑORA MARIA MARINA VAZQUEZ TAPIA, QUIEN HA EXPRESADO ACEPTACIÓN CARGO ALBACEA, CONVOCASE INTERESADOS ACUDAN ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS NO REELECCIÓN Y CENTENARIO CIUDAD.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 24.- LIC. ORLANDO MORENO SANTINI.- RUBRICA.- A1938 3 6

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HIPÓLITO GARCIA LEON, EUFROSINA ALVAREZ LARA Y GONZALO GARCIA ALVAREZ, PROMOVIDO POR HIPÓLITO RAMIRO GARCIA ALVAREZ, EXPEDIENTE NUMERO 445/2003, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEADORES, CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES, LOCAL ESTE JUZGADO.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 17 DE JUNIO DEL 2003.- LA C.

CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA; EN CONSECUENCIA.- TERCERO.- SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CONTRAIDO ENTRE LOS SEÑORES MANUEL SALAZAR DUARTE Y DORA LUZ COTA MIRANDA, CELEBRADO BAJO ACTA NUMERO 546, DE FECHA DOCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS, ANTE EL C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA QUEDANDO AMBOS CÓNYUGES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVA NUPCIAS CON RESTRICCIÓN A MANUEL SALAZAR DUARTE, QUIEN NO PODRÁ HACERLO SINO DESPUÉS DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA. CUARTO.- SE DECLARA DISUELTO EL REGIMEN DE SOCIEDAD LEGAL AL QUE ESTABA SUJETO EL MATRIMONIO QUE HOY SE DISUELVE, DEBIENDOSE PROCEDER A SU LIQUIDACIÓN UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA. QUINTO.- NO SE DETERMINAN ALIMENTOS A FAVOR DE DORA LUZ COTA MIRANDA, AL NO HABER QUEDADO ACREDITADO EN EL SUMARIO QUE SE ENCUENTRA IMPOSIBILITADA PARA LABORAR Y ALLEGARSELOS POR SI MISMA. SEXTO.- SE DEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRES. SEPTIMO.- TOMANDO EN CONSIDERACION QUE EL DEMANDADO FUE DECLARADO REBELDE, CON APOYO EN EL ARTICULO 251 FRACCION V DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVILES DEL ESTADO DE SONORA, SE ORDENA NOTIFICARLE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TERMINO DE APELACION SERA DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN. OCTAVO.- CUANDO LA SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA, GIRESE OFICIO AL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, A FIN DE QUE EN EL ACTA NUMERO 546, DE FECHA DOCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS, RELATIVA AL MATRIMONIO DE MANUEL SALAZAR DUARTE Y DORA LUZ COTA MIRANDA, ANOTE LA DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL, ASI COMO PARA QUE SE

PUBLIQUE UN EXTRACTO DE LA RESOLUCION EN LAS TABLAS DESTINADAS AL EFECTO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 585 DEL CODIGO DE PROCESAL CIVIL SONORENSE; ASIMISMO, DEBERA GIRARSE ATENTO OFICIO AL DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO, PARA LOS MISMOS FINES NOVENO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LAS QUE HUBIERE EROGADO, ATENTO A LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO DECIMO DE LA PRESENTE SENTENCIA.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.- A1931 3

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO
JUICIO DIVORCIO NECESARIO EXPEDIENTE 333/2001 PROMOVIDO POR DAGOBERTO BARRIOS ARVIZU EN CONTRA DE MARIA DEL CARMEN OLIVAS LEYVA, SE DICTO SENTENCIA AL TENOR DE LOS SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS PRIMERO LA PARTE ACTORA C. DAGOBERTO BARRIOS ARVIZU ACREDITO LOS EXTREMOS DE LA ACCION DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO EN LA VIA ORDINARIA CIVIL EN CONTRA DE LA C. MARIA DEL CARMEN OLIVAS LEYVA QUIEN NO COMPARECIO AJUICIO Y EL MISMO SE SIGUIÓ ANTE SU REBELDIA EN CONSECUENCIA: - SEGUNDO: SE DECRETA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR LA DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL QUE UNE A LOS CC. DAGOBERTO BARRIOS ARVIZU Y MARIA DEL CARMEN OLIVAS LEYVA, CELEBRADO EN VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO ANE LA FE DEL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, Y UNA VEZ QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA, GIRESE ATENTO OFICIO CON LOS INSERTOS NECESARIOS AL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD PARA QUE SE SIRVA CANCELAR EL ACTA DE MATRIMONIO NUMERO 579, LIBRO 01, ASIMISMO PARA QUE ELABORE EL ACTA DE DIVORCIO CORRESPONDIENTE.- TERCERO: SE DECRETA LA DISOLUCION DE LA SOCIEDAD LEGAL QUE CONFORMABA EL MATRIMONIO DISUELTO, RESERVÁNDOSELES LOS DERECHOS A LAS PARTES PARA QUE PROMUEVAN EL INCIDENTE

AUDIENCIAS A CELEBRARSE EL 27 DE AGOSTO DE 2003.

NOMBRE DEL EMPLAZADO	EXPEDIENTE	HORA
JOSE LUIS KOTRY AYALA	460/2003	09:00
ROSARIO MEDINA FELIX	462/2003	09:20
RAFAEL LUZANILLA MALDONADO	464/2003	09:40
JUAN DE DIOS GALVEZ MURRIETA	466/2003	10:00
MARTIN PORTILLO FRIAS	468/2003	10:20
BENITO FLORES VALENZUELA	470/2003	10:40
ANGEL KOTRY VALENZUELA	472/2003	11:00
SILVIA ARACELI KOTRY AYALA	474/2003	11:20
ANTONIO GOCOBACH1 DOMINGUEZ	476/2003	11:40
LIBRADO VALENZUELA RODRIGUEZ	478/2003	12:00
ALEJANDRO KOTRY MORALES	480/2003	12:20
AGRIPINO PINA PEÑA	482/2003	12:40

AUDIENCIAS A CELEBRARSE EL 28 DE AGOSTO DE 2003.

NOMBRE DEL EMPLAZADO	EXPEDIENTE	HORA
NORMA DELIA KOTRY AYALA	484/2003	09:00
JORGE ATONDO CARRAZCO	486/2003	09:20
URBANO VALENZUELA MERTINEZ	488/2003	09:40
FRANCISCO JAVIER MOLINA VALDEZ	490/2003	10:00
FELIZARDO VALENZUELA CONTRERAS	492/2003	10:20
IGNACIO KOTRY MORALES	494/2003	10:40
DANIEL AYALA VALDEZ	496/2003	11:00
GUADALUPE GARCIA CORRAL	498/2003	11:20
LUZ MIGDELIA GALVEZ RUIZ	500/2003	11:40
RENE KOTRY AYALA	502/2003	12:00
FLORENTINO MEDINA HUICOY	504/2003	12:20
GUADALUPE CARRAZCO KOTRY	506/2003	12:40

AUDIENCIAS A CELEBRARSE EL 29 DE AGOSTO DE 2003.

NOMBRE DEL EMPLAZADO	EXPEDIENTE	HORA
MARGARITO AYALA GOMEZ	508/2003	09:00
EVA ARELLANO FALCON	510/2003	09:20
MANUEL VERDUGO MACIAS	512/2003	09:40
RICARDO VALENZUELA CONTRERAS	509/2003	10:00
LUIS ENRIQUE PORTILLO FRIAS	511/2003	10:20
ARMANDO MARQUEZ PORTILLO	539/2003	10:40
MARTIN A. VALENZUELA RODRIGUEZ	541/2003	11:00
LORETO MARQUEZ APODACA	540/2003	11:20
ROSARIO PORTILLO KOTRY	542/2003	11:40

Dichas personas deberán producir contestación a la demanda enderezada en su contra por el comisariado ejidal del poblado señalado al rubro, en la que se les demanda la separación como ejidatarios del mismo, debiéndose presentar en la fecha y hora correspondiente, a celebrarse en las oficinas de este Tribunal ubicado en calle Cinco de Febrero número 120 Sur, Colonia Centro de esta Ciudad, diligencia en la que deberán presentar documentos que obren en su poder para acreditar su defensa, presentar testigos y peritos que quieran sean oídos, y en general aportar todas las pruebas que resulten de su interés, bajo apercibimiento que de no hacerlo les surtirán los efectos a que se contraen los artículos 180 párrafo primero y 185 fracción V de la Ley Agraria.

Se les hace saber que la carga probatoria para justificar sus defensas les corre precisamente a ellos, conforme el numeral 187 del ordenamiento antes invocado, previniéndoles para que señalen domicilio en la sede de este Tribunal, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las demás notificaciones, aún las de carácter personal, le serán practicadas en los Estrados, de conformidad al artículo 173 de la Ley Agraria.

Se les entera que las copias de traslado obran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, para sus efectos legales.

El presente edicto debe publicarse en dos ocasiones en un término de diez días: En el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en uno de los diarios de mayor circulación en la región donde esté ubicado el inmueble materia de la litis, en la Presidencia Municipal respectiva, y en los Estrados del Tribunal, para que surta los efectos a que se contrae el artículo 173 de la Ley Agraria.

EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA. A NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL TRES - -

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO SECRETARIA DE ACUERDOS.- DTO. 35 CD. OBREGÓN, SON. LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO. DISTRITO 35.- LIC. MARIA RAMONA GUTIERREZ PALAFOX.- RUBRICA.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
DIVORCIO NECESARIO EXPEDIENTE NO. 760/02, PROMOVIDO POR JOSE LUIS MARTINEZ CASTILLO, EN CONTRA DE MARTHA MARTINEZ GONZALEZ SE DICTÓ UNA SENTENCIA AL TENOR DE LOS SIGUIENTES: PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- LA PARTE ACTORA JOSE LUIS MARTINEZ CASTILLO ACREDITÓ LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL EN CONTRA DE MARTHA MACIAS GONZALEZ, QUIEN FUE JUZGADA EN REBELDÍA. EN CONSECUENCIA.- SEGUNDO.- SE DECRETA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA TUGAR LA DISOLUCIÓN DEL VINCULO MATRIMONIAL QUE UNE A LOS C.C. JOSE LUIS MARTINEZ CASTILLO Y MARTHA MAGIAS GONZALEZ. CELEBRADO EL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, ANTE LA FE DEL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE NOGALES SONORA. CONSECUENTEMENTE, UNA VEZ QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA, GÍRESE ATENTO OFICIO CON LOS INSERTOS NECESARIOS A DICHO OFICIAL, PARA QUE SE SIRVA CANCELAR EL ACTA DE MATRIMONIO NUMERO 063 DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, DE LA OFICIALÍA A SU CARGO, ASIMISMO PARA QUE SE SIRVA LEVANTAR EL ACTA DE DIVORCIO CORRESPONDIENTE, ELLO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 456 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA.- TERCERO.- SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD LEGAL FORMADA CON MOTIVO DEL MATRIMONIO DISUELTO, DEBIÉNDOSE PROCEDER EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 452 DEL CÓDIGO CIVIL EN CONSULTA, AMBOS CÓNYUGES DEBERÁN ABSTENERSE DE ENAJENAR O GRAVAR LOS BIENES ADQUIRIDOS DURANTE LA SOCIEDAD LEGAL, HASTA EN TANTO NO SE LLEVE A CABO LA LIQUIDACIÓN DE LA MISMA, APERCIBIDOS DE QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE LES IMPONDRÁN LOS MEDIOS DE APREMIO PREVISTOS EN LA LEY CUARTO.- AMBOS CÓNYUGES RECOBRAN SU ENTERA CAPACIDAD DE CONTRAER NUEVO MATRIMONIO, DEBIÉNDOSE ESTAR A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 454 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA - QUINTO.- NO SE HACE

ESPECIALCONDENACIÓN EN GASTOS Y COSTAS, DEBIENDO CADA PARTE SOPORTAR LAS QUE POR ESE CONCEPTO HUBIESE EROGADO CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO EN ESTA INSTANCIA NATURAL. SEPTIMO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 251 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA, NOTIFIQUESE A LA DEMANDADA MARTHA MACIAS GONZALEZ POR UNA SOLA VEZ LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA MEDIANTE PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y PERIODICO EL DIARIO DE LA FRONTERA, HACIÉNDOSE DE SU CONOCIMIENTO QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE 30 DIAS PARA QUE APELE O SE INCONFORME EN SU CASO DE LA PRESENTE SENTENCIA TERMINO QUE EMPEZARA A CONTAR A PARTIR DE LA FECHA, EN QUE SE HAGA LA PUBLICACION RESPECTIVA.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA - RUBRICA -
A1930 3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
LA C. SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS, DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 1944/2001, RELATIVO AL JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR LA C. DORA LUZ COTA MIRANDA EN CONTRA DEL C. MANUEL SALAZAR DUARTE, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CON FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN - - - PRIMERO.- QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL, ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS, SIENDO PROCEDENTE LA VÍA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA POR LA ACTORA. - SEGUNDO.- QUE LA PARTE ACTORA DORA LUZ COTA MIRANDA, ACREDITO PLENAMENTE LA ACCION SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO, POR LO QUE SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCIÓN DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 425 DEL CÓDIGO

EXPEDIENTE 203/2001, INSTRUIDO EN CONTRA DE JORGE ISMAEL TORRES CAMACHO POR EL DELITO DE DAÑOS POR CULPA EN PERJUICIO DE YANCO GARCIA GALVEZ, TRAMITADO JUZGADO SEGUNDO PENAL DE ESTA CIUDAD.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 16 DEL 2003.- SECRETARIO DE ACUERDOS DEL PRIMER TRIBUNAL REGIONAL DEL PRIMER CIRCUITO.- LIC. PEDRO MILLAN FELIX.- RUBRICA.- A1889 1 2 3

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
EMPLAZAR A: JOSE JOAQUIN COBOS OCHOA.- RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR C. PATRICIA MOLINA ELIAS, EN CONTRA DE C. JOSE JOAQUIN COBOS OCHOA, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que no hacerlo así, las subsecuentes y aun las personales se le haran por estrados de este juzgado, copias de traslado en esta secretaria expediente numero 194/2001.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.- A1907 2 3 4

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
EMPLAZAR A: EVERARDO LOREDO ALVAREZ, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR JULIETA TEON GUTIERREZ, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señalando domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes y aun las personales se le haran por estrados de este H. JUZGADO, copias de traslado a su

DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NUMERO 830/2003.- HERMOSILLO, SONORA, A 26 DE JUNIO DEL 2003.- SECRETARIO TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA.- A1928 3 4 5

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAR AL C. JESÚS ALFREDO PALAZUELOS ROBLES RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO REBECA MARTINEZ VALENCIA, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señalando domicilio donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes y aun las personales se le haran por estrados de este juzgado, copias de traslado a su disposición en esta secretaria expediente 445/2003.- C SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.- A1929 3 4 5

JUZGADO ILEGIBLE DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO
JUICIO DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR GEORGINA LASTRA ICEDO EN CONTRA DE ROSARIO OSORIO SOTO, ORDENASE EEMPLAZAR ESTE ULTIMO MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y DESIGNE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EXPEDIENTE NUMERO 60/2001.- GUAYMAS, SONORA A 23 DE MAYO DEL 2003.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUZ OLVERA RAMÍREZ.- RUBRICA.- A1936 3 4 5

POBLADO : OQUITOA
MUNICIPIO : OQUITOA
ESTADO : SONORA

A LAS PERSONAS QUE SE INDICAN

De conformidad con el artículo 173 de la Ley Agraria, en cumplimiento al proveído del veintiuno de mayo de dos mil tres, se emplaza a las personas que se indican dentro de los expedientes que en cada caso se señala, con todos los efectos previstos por el numeral 178 de la citada Ley

AUDIENCIAS A CELEBRARSE EL 11 DE AGOSTO DE 2003

NOMBRE DEL EMPLAZADO	EXPEDIENTE	HORA
GABRIEL CHAIRA MARTINEZ	262/2003	10:00
JESUS CANEZ FIGUEROA	263/2003	10:25
RAFAEL CABALLERO GALLARDO	264/2003	10:50
HEBERTO FIGUEROA CHAIRA	265/2003	11:15
JESÚS CANEZ CABALLERO	266/2003	11:45
DIEGO CANEZ	267/2003	12:05
EDUARDO GORTARI FIGUEROA	268/2003	12:30
RAFAL MARTINEZ FIGUEROA	269/2003	12:55
JORGE BONILLA ORTIZ	270/2003	13:20
SERVANDO BONILLA ORTIZ	271/2003	13:45
SANTIAGO MONROY BERMÚDEZ	272/2003	14:10
JUAN DE DIOS RIDRÍGUEZ	273/2003	14:35
RAYMUNDO SOTELO CELAYAS	274/2003	15:00
FRANCISCO URIAS CARILLO	276/2003	15:50
ANTONIO CABALLERO ARVIZU	277/2003	16:15
ANGELA ROMERO VIUDA DE FIGUEROA	278/2003	16:45
ANTONIO SANCHEZ MARTÍNEZ	279/2003	16:10
JOSÉ LUIS CHAIRA FIGUEROA	280/2003	17:35
JOSÉ FIGUEROA ORTEGA	281/2003	18:00

AUDIENCIAS A CELEBRARSE EL 12 DE AGOSTO DE 2003:

PASCUAL FIGUEROA ORTEGA	282/2003	10:00
RIGOBERTO ORTEGA ARMENTA	284/2003	10:50
MARCAO ANTONIO GARCÍA CHAIRA	285/2003	11:15
CARLOS FIGUEROA CABALLERO	287/2003	12:05
DAVID CHAIRA ORTIZ	288/2003	12:30
CARLOS SÁNCHEZ ACUÑA	289/2003	12:55
JOSÉ LUIS FEDERICO MÉNDEZ	290/2003	13:20
SANTIAGO ORTIZ URIAS	291/2003	13:45
JOSÉ ORTEGA NAVARRO	292/2003	14:10

RAYMUNDO SOTELO CELAYA	293/2003	14:35
MARBELLA ORTIZ CALLEZ	294/2003	15:00
CONCEPCIÓN URIAS CARRILLO	295/2003	15:25
MARÍA EVELIA ORTIZ GORTARI	296/2003	15:50
JOSÉ BURRUEL REYNA	297/2003	16:15
ANTONIO LUCERO CHAIRA	298/2003	16:45
RICARDO ALMAZAN LEOS	299/2003	17:10
JOSE BUSTAMANTE FU	300/2003	17:35
FRANCISCO ALEJANDRO CAÑEZ G	301/2003	18:00
MELBA LUZ GORTARI FIGUEROA	303/2003	18:50

DICHAS PERSONAS DEBERÁN PRODUCIR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENDEREZADA EN SU CONTRA POR EL COMISARIADO EJIDAL DEL POBLADO SEÑALADO AL RUBRO, EN LA QUE SE LES DEMANDA LA SEPARACIÓN DEFINITIVA DE LOS DERECHOS INHERENTES A LA CALIDAD DE EJIDATARIO EN EL POBLADO OQUITOA, MUNICIPIO DE OQUITOA, SONORA, DEBIÉNDOSE PRESENTAR EN LA FECHA Y HORA CORRESPONDIENTE, A LA AUDIENCIA A CELEBRARSE EN LAS OFICINAS DE ESTE TRIBUNAL UBICADAS EN MONTERREY 190, ESQUINA CON YAÑEZ COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD; DILIGENCIA EN LA QUE DEBERÁN PRESENTAR DOCUMENTOS QUE OBRAN EN SU PODER PARA ACREDITAR SUS DEFENSAS, PRESENTAR TESTIGOS Y PERITOS QUE QUIERAN SEAN OÍDOS, Y EN GENERAL APORTAR TODAS LAS PRUEBAS QUE RESULTEN DE SU INTERÉS, BAJO APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO LES SURTIRÁN LOS EFECTOS A QUE SE CONTRAEN LOS ARTÍCULOS 180 PÁRRAFO PRIMERO Y 185 FRACCIÓN V DE LA LEY AGRARIA.

SE LES HACE SABER QUE LA CARGA PROBATORIA PARA JUSTIFICAR SUS DEFENSAS LES CORRE PRECISAMENTE A ELLOS, CONFORME AL NUMERAL 187 DEL ORDENAMIENTO ANTES INVOCADO PREVINIÉNDOLES PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN LA SEDE DE ESTE TRIBUNAL, BAJO APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO, LAS DEMÁS NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SERÁN PRACTICADAS EN LOS ESTRADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 173 DE LA LEY AGRARIA. SE LES ENTERA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO OBRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, PARA SUS EFECTOS LEGALES.

EL PRESENTE EDICTO DEBE PUBLICARSE EN DOS OCASIONES DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA; EN EL DIARIO DE CIRCULACIÓN REGIONAL; EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE OQUITOA, SONORA; Y EN LOS ESTRADOS DEL TRIBUNAL, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS A QUE SE CONTRAEN EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY AGRARIA -

HERMOSILLO, SONORA, 17 DE JUNIO DE 2003

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICACANOS.- TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.- SECRETARÍA DE ACUERDOS.- DISTRITO 28 HERMOSILLO, SONORA.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. JESÚS RAMÓN-VIANA GUTIÉRREZ.- RUBRICA.-

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA.

A1932 3 4 5

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO:

CLARISA CARIÑO CECENA PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN CONTRA DE JOSE MIGUEL MOURIÑO ARVIZU Y MONICA MARIA MOURIÑO ARVIZU, TERMINO DE TREINTA DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, CONTESTE DEMANDA EN TABLADA EN CONTRA; Opongá DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUIESIERE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE HARAN EN ESTRADOS COPIAS TRASLADO DISPONIBLES JUZGADO EXPEDIENTE 495/2003 SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JORGE LUIS MORENO MORENO.- RUBRICA.-

A1935 3 4 5

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR VICTOR MANUEL ROMERO MARTINEZ EN CONTRA DE EDUWIGES GAMEZ TALAVERA, EMPLACESE ESTE ULTIMO POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA EN TABLADA EN SU CONTRA Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER, ASI MISMO PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE EL DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES INCLUIDAS LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE LE FIJE EN LAS PUERTAS DE ESTE H. TRIBUNAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. EXPEDIENTE 1453/2002.- GUAYMAS, SONORA, A 30 DE JUNIO DEL 2003.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.- RUBRICA.-

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR MARIA DOLORES ANITA PAREJA ALMEIDA, EN CONTRA DE MIRIAM RODRÍGUEZ ROBLES Y DELBET R MYERS, EXPEDIENTE 736/2001, FIN EMPLAZAR DEMANDADO, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE CUARENTA Y CINCO DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALÁNDOSE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2002.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. SANDRA ESTELA BELTRÁN PANTOJA - RUBRICA.-

A1911 2 3 4

JUICIOS DE AMPARO

PRIMER TRIBUNAL REGIONAL
DEL PRIMER CIRCUITO
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

PRIMER TRIBUNAL REGIONAL DEL PRIMER CIRCUITO.- AMPARO PROMOVIDO POR JORGE ISMAEL TORRES CAMACHO, TOCA PENAL 796/2002. SE ORDENA NOTIFICAR AL TERCERO PERJUDICADO YANCO GARCIA GALVEZ, HACIENDOSELE SABER CUENTA CON TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS, PARA QUE COMPAREZCA AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL QUINTO CIRCUITO QUE POR RAZON DE TURNO CORRESPONDA, A DEFENDER SUS DERECHOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS POSTERIORES SE LE HARAN POR MEDIO DE LISTA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DEL TRIBUNAL COLEGIADO, LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EL QUEJOSO INTERPUSO DEMANDA DE AMPARO RECLAMANDO LA SENTENCIA DICTADA EL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOS, EN EL TOCA 796/2002, DERIVADO DEL

ARTÍCULO 81 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA - SEXTO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO DE PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, PUBLÍQUESE POR UNA SOLA VEZ LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA EN EL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO LA TRIBUNA DE SAN LUIS, HACIÉNDOLE SABER AL DEMANDADO QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN PARA APELAR LA REFERIDA RESOLUCIÓN.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y HÁGASE LAS ANOTACIONES EN EL LIBRO DE GOBIERNO PARA APELAR LA REFERIDA RESOLUCIÓN. - ASÍ, LO SENTENCIÓ Y FIRMA LA C. LICENCIADA EL VIA ZATARAIN ANDABLO, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL POR Y ANTE EL C. LICENCIADO PEDRO ESQUER BELTRAN, SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. QUE AUTORIZA Y DA FE - SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, JUNIO 2 DEL 2003.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. PEDRO ESQUER BELTRAN - RUBRICA -

A1920 3

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE No. 1112/2002 FRANCISCO GARCIA LOPEZ PROMOVIO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE UN TERRENO Y CONSTRUCCIONES SOBRE EL MISMO, MARCADO CON EL LOTE 7 DE LA MANZANA 86 CON SUPERFICIE DE 192.00 MTS. CUADRADOS UBICADO EN LA COLONIA ALVARO OBREGÓN DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 10.00 MTS. CON AVENIDA LUIS ORCI. AL SUR: EN 10.00 MTS. CON LOTE No. 17. AL ESTE: EN 19.20 MTS. CON LOTE No. 8. Y AL OESTE EN 19.20 MTS. CON LOTE No. 6. ASI MISMO SE SE NOTIFICA AL SEÑOR RAMON MONGE QUIJADA QUIEN APARECE COMO PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO Y A CUALQUIER OTRA PERSONA QUE TENGA DERECHOS SOBRE DICHO TERRENO, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR SE SEÑALAN LAS 11:00 HRS. DEL DIA 11 DE AGOSTO DEL 2003, PARA QUE SE LLEVE A CABO LA TESTIMONIAL, SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.- RUBRICA.-

A1921 3 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO.
CANANEA, SONORA

EDICTO
EMPLAZAR A : RAYMUNDO GALVEZ GOMEZ. RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO POR MIGUEL URIAS FIGUEROA. APODERADO LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA C. LUZ ELENA URIAS SILVAN. HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA CONTESTAR LA DEMANDA. O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER. DEBIENDO SEÑALAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE CANANEA, SONORA. APERCIBIÉNDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CIVIL DE ESTE JUZGADO BAJO EL EXPEDIENTE NO. 519/02.- CANANEA, SONORA, A 12 DE MAYO DEL 2003.- SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.- LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.- RUBRICA -

A1922 3 4 5

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
ALAMOS, SONORA

EDICTO
PRESENTÓSE URIEL VEGA LAGARDA PROMOVINDO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN TERRENO RÚSTICO SUPERFICIE 75-64-25 HECTÁREAS DENOMINADO "RANCHO LA SOLEDAD" UBICADO COMISARIA EL SABINITO ALAMOS, SONORA COLINDANDO NORTE JOSE ENRIQUEZ SUR ARROYO CUCHUJAQUI ESTE ELEAZAR GRAJEDA SOTO, OESTE AGUSTIN RAMOS. INFORMACIÓN TESTIMONIAL DIEZ HORAS, CINCO AGOSTO 2003. EXPEDIENTE 201/2003.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA GPE BALDERRAMA VALDEZ.- RUBRICA.-

A1923 3 4 5

DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.

EDICTO. C. (...) Radicóse Procedimiento en su contra, por presunto incumplimiento a la obligación prevista en la fracción XXIV del artículo 63 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios: por omitir presentar la Declaración: Inicial, Anual y Final.- Se señalan las (...) horas del día (...) de (...) para que tenga lugar la Audiencia de Ley, en las oficinas ubicadas en Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, 2º Piso, de esta ciudad, para que conteste imputaciones de la denunciante C.P. GABRIELA CAMPA CANEZ, Encargada del Despacho de la Dirección de Situación Patrimonial, ofrezca pruebas y señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; se le hace de su conocimiento que de no hacerlo perderá el derecho a ofrecimiento de pruebas y las notificaciones aún las personales se harán en la tabla de avisos.- Las copias de traslado de Ley, quedan a disposición en las oficinas citadas. -

Exp.	Ex. Servidor Publico	Hora audiencia	Fecha de audiencia
SP/157/03	Rodolfo Olmos Blanco	8:00	1 de septiembre del 2003
SP/160/03	Luciano Sanchez Sanchez	9:00	1 de septiembre del 2002
SP/153/03	Jorge Manjarrez Lerma	10:00	1 de septiembre del 2003
SP/144/03	Carlos A. Morales Esquer	11:00	1 de septiembre del 2003
SP/148/03	Javier Giron Dominguez	12:00	1 de septiembre del 2003
SP/146/03	Alexia González Gutiérrez	13:00	1 de septiembre del 2003
SP/408/02	Javier Diaz Trejo	8:00	2 de septiembre del 2003
SP/152/03	Jorge Luis Lechuga Bastidas	9:00	2 de septiembre del 2003
SP/151/03	Jorge David Herrejón Navarro	10:00	2 de septiembre del 2003
SP/163/03	Flora Fda. Torrero Heredia	11:00	2 de septiembre del 2001
SP/174/03	Carlos Arath Gámez Lagarda	12:00	2 de septiembre del 2003
SP/167/03	Manuel Seres Morales	13:00	2 de septiembre del 2003
SP/94/02	Luz Ma. Espinoza Herrera	8:00	3 de septiembre del 2003
SP/269/03	Francisco Hernández Ortega	9:00	3 de septiembre del 2003
SP/98/03	Juan Manuel Galván Parra	10:00	3 de septiembre del 2003
SP/164/03	Daniel Valenzuela Guevara	11:00	3 de septiembre del 2003
SP/145/03	José Javier González Castro	12:00	3 de septiembre del 2003
SP/158/02	Ana Cristina López Olivarría	13:00	3 de septiembre del 2003
SP/334/02	Claudia Sulema Salas Collazo	8:00	4 de septiembre del 2003
SP/328/02	Mario Ortiz Corral	9:00	4 de septiembre del 2003
SP/298/02	Ana Ma. González Ochoa	10:00	4 de septiembre del 2003
SP/549/02	Petra Alicia Aguilar Benitez	11:00	4 de septiembre del 2003
SP/421/02	Antonio Daniel Ortiz	12:00	4 de septiembre del 2003
SP/374/02	Luis Morales García	13:00	4 de septiembre del 2003
SP/3 26/02	Flor Icela Ochoa Sánchez	8:00	5 de septiembre del 2003
SP/181/02	Gilberto García rocha	9:00	5 de septiembre del 2003
SP/222/02	Eli Herrera Barreda	10:00	5 de septiembre del 2003
SP/515/02	José Antonio González Ceseña	11:00	5 de septiembre del 2003
SP/3 98/02	Juan Enrique Montijo Pablos	12:00	5 de septiembre del 2003
SP/451/02	Karla Arce Aguilar	13:00	5 de septiembre del 2003
SP/544/02	Yanula Orozco Ruiz	8:00	8 de septiembre del 2003
SP/469/02	Eduardo Pablo Robles	9:00	8 de septiembre del 2003
SP/313/02	José Jesus Soto Gerardo	10:00	8 de septiembre del 2003
SP/275/02	Martín Javier Vega Ortiz	11:00	8 de septiembre del 2003

SP/275/02	Martin Javier Vega Ortiz	11:00	8 de septiembre del 2003
SP/471/02	Mauricio Robles Yepis	12:00	8 de septiembre del 2003
SP/337/02	Héctor A. Valenzuela Córdova	13:00	8 de septiembre del 2003
SP/288/02	Ma. Anabel Fernandez Torres	8:00	9 de septiembre del 2003
SP/247/02	Rubén Vicente Arce Moreno	9:00	9 de septiembre del 2003
SP/173/02	José Antonio Paredes Cortés	10:00	9 de septiembre del 2003
SP/463/02	Saul Eugenio Torres Millan	11:00	9 de septiembre del 2003
SP/211/02	Maria Esther Amava Díaz	12:00	9 de septiembre del 2003
SP/13 7/02	Juan Manuel Aranguré Rincones	13:00	9 de septiembre del 2003
SP/258/02	Javier Enoc Astorga Gallardo	8:00	10 de septiembre del 2003
SP/436/02	Esmeralda Sámano Saucedo	9:00	10 de septiembre del 2003
SP/446/02	Manuel de J. Barraza Acuña	10:00	10 de septiembre del 2003
SP/223/02	José Jesús Lamas Morales	11:00	10 de septiembre del 2003
SP/507/02	Conrado Rivera Cadena	12:00	10 de septiembre del 2003
SP/131/03	José Ma. Solano Montes	8:00	11 de septiembre del 2003
SP/123/03	Luis Fdo. Valdez Jáuregui	9:00	11 de septiembre del 2003
SP/216/02	Jesús Fco. Barra Varela	10:00	11 de septiembre del 2003
SP/376/02	Patricio Reves Sánchez	11:00	11 de septiembre del 2003
SP/229/02	Miguel Gallardo Acosta Morelos	12:00	11 de septiembre del 2003
SP/132/03	Leonardo Yocupicio Yocupicio	13:00	11 de septiembre del 2003
SP/257/02	Rafael Araujo Félix	8:00	12 de septiembre del 2003
SP/212/01	Casiano Ibarra Castillo	9:00	12 de septiembre del 2003
SP/424/02	Daniel Muñoz Rivera	10:00	12 de septiembre del 2003
SP/243/02	Aurora Valdez Ramírez	11:00	12 de septiembre del 2003
SP/86/03	José Ángel Sócrates Calderón	12:00	12 de septiembre del 2003
SP/170/02	Pedro Gastélum Gámez	13:00	12 de septiembre del 2003
SP/427/02	Rafael Sánchez Leyva	8:00	17 de septiembre del 2003
SP/221/03	Martín Alberto Martínez Romo	9:00	17 de septiembre del 2003
SP/550/02	Ricardo Gil Villegas	10:00	17 de septiembre del 2003
SP/140/02	Raúl Gerardo Celaya Nuñez	11:00	17 de septiembre del 2003
SP/370/02	Reyes Torres Acuña	12:00	17 de septiembre del 2003
SP/498/02	Fco. Mendoza García	8:00	18 de septiembre del 2003
SP/450/02	Guadalupe Padilla Rodríguez	9:00	18 de septiembre del 2003
SP/252/02	Arturo Torres Escalante	10:00	18 de septiembre del 2003
SP/2 51/02	Roberto Oropeza Mendoza	11:00	18 de septiembre del 2003
SP/145/02	Miguel A. Monteverde Pacheco	12:00	18 de septiembre del 2003
SP/250/02	Guadalupe Palomares Morales	13:00	18 de septiembre del 2003
SP/452/02	Mariana González Martínez	8:00	19 de septiembre del 2003
SP/47/03	Jesús Carrasco Sharpe	9:00	19 de septiembre del 2003
SP/24/03	Rafael Valenzuela Jacobi	12:00	19 de septiembre del 2003
SP/134/02	Fermin Daniel Suarez Muñoz	8:00	23 de septiembre del 2003
SP/246/02	Jesús Alonso Vega Gastélum	9:00	23 de septiembre del 2003
SP/220/02	Ramón González Amava	10:00	23 de septiembre del 2003
SP/225/02	José Luis Luzaniila Félix	11:00	23 de septiembre del 2003

EL DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACION PATRIMONIAL DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO.- LIC. JORGE EDUARDO GONZALEZ MADRID.- RUBRICA.- A1939 3 4 5

H. JUZGADO, COPIA DE TRASLADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 597/2003.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA A 18 DE JUNIO DEL 2003.- LA C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PINA - RUBRICA.- A1902 2 3 4

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR MARCO ANTONIO FELIX BERNAL EXPEDIENTE 544/2003, A FIN DE ADQUIRIR POR PRESCRIPCION POSITIVA EL INMUEBLE CONSISTENTE EN FRACCION DE TERRENO RUSTICO UBICADA AL NORTE DEL FRACCIONAMIENTO BAHIA DE KINO, CON SUPERFICIE DE 20-00-09.33 HECTAREAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 786.76 METROS CON PREDIO PERTENECIENTE JUAN PEDRO FELIX BERNAL AL SUR EN 602.93 METROS CON PREDIO DE AMALIA FELIX BERNAL AL ESTE EN 305.13 METROS CON FUNDO LEGAL DE BAHIA KINO Y AL OESTE EN 396.275 METROS EN LINEA QUEBRADA CON MAR DE CORTES.- TESTIMONIAL FIJADA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE JULIO DEL 2003, CON CITACION A COLINDANTES E INTERESADOS.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL COLUNGA RODRIGUEZ.- RUBRICA.- A1916 2 3 4

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:
C. JOSE GUADALUPE GONZALEZ CRUZ: JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCION POSITIVA) BAJO EXPEDIENTE NO. 166/2002 PROMOVIDO POR EL C. JOSE LEÓN MUÑOZ GONZALEZ, EN CONTRA DEL C. JOSE GUADALUPE GONZALEZ CRUZ, HACIÉNDOSELE SABER A USTED QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN DE EDICTO PARA APELAR RESOLUCIÓN, MISMA QUE A LA LETRA DICE PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO.- SATISFECHOS TODOS Y CADA UNO DE LOS

PRESUPUESTOS PROCESALES NECESARIOS PARA QUE EL JUICIO TENGA EXISTENCIA JURÍDICA Y VALIDEZ FORMAL, SE ENTRÓ AL FONDO DE LA CONTROVERSI A.- SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA SEÑOR JOSE LEÓN MUÑOZ GONZALEZ, ACREDITÓ LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN DE PRESCRIPCION POSITIVA, INTENTADA EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL, EN CONTRA DE JOSE GUADALUPE GONZALEZ CRUZ Y C ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, DE ESTA CIUDAD, EN CONSECUENCIA - TERCERO.- SE DECLARA PROPIETARIO AL C. JOSE LEÓN MUÑOZ GONZALEZ, DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE NÚMERO 12, DE LA MANZANA NÚMERO 412-A, ZONA 01 DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 257.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORESTE, EN 11.05 CON AVENIDA CARRANZA-A, AL SUROESTE, EN 11.30 METROS, CON LOTE NÚMERO 4, AL SURESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE NÚMERO 13, Y AL NOROESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE NÚMERO II, ASÍ COMO LAS CONSTRUCCIONES Y DEMAS ACCESIONES QUE POR DERECHO LE CORRESPONDEN A DICHO INMUEBLE.- CUARTO.- SE ORDENA AL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, HACER UNA ANOTACIÓN EN LA INSCRIPCIÓN NÚMERO 3563, FOJA 280, VOLUMEN XII, DE LA SECCIÓN INSTRUMENTOS PRIVADOS, CON FECHA QUINCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS, EN LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ÉSTA CIUDAD, Y QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO EN ESA DEPENDENCIA A NOMBRE DE JOSE GUADALUPE GONZALEZ CRUZ Y EN SU LUGAR APAREZCA UNA NUEVA INSCRIPCIÓN A FAVOR DEL ACTOR JOSE LEÓN MUÑOZ GONZALEZ, UNA VEZ QUE QUEDE FIRME ESTE FALLO, EL CUAL DEBERÁ INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, SIRVIENDO COMO TÍTULO DE PROPIEDAD AL ACCIONANTE - QUINTO.- AL HABERSE EJERCITADO ACCIÓN DECLARATIVA SIN QUE NINGUNA DE LAS PARTES HUBIERE PROCEDIDO CON TEMERIDAD O MALA FE, NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN EN GASTOS Y COSTAS, Y CADA PARTE REPORTARÁ LOS QUE HUBIERE EROGADO, EN LOS TÉRMINOS DEL

JUICIOS DECLARATIVOS DE
PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD.
PROMOVENTE: MARIA JESÚS RUIZ VIUDA DE
LIZARRAGA. EXPEDIENTE 358/03. A FIN DECLARE
PRESCRIPCIÓN A SU FAVOR INMUEBLE UBICADO
DENTRO FUNDO LEGAL PITQUITO, SONORA.
SUPERFICIE 5-02-34 HECTAREAS. MEDIDAS
NORESTE: 70.28MTS. CALLE PRINCIPAL.
SURESTE: 445.55 MTS. ESCUELA SECUNDARIA
TÉCNICA AGROPECUARIA Y 190.50MTS
SUCESIÓN MIGUEL MENDEZ: SUROESTE 103.62
MTS. RIO ASUNCIÓN. NOROESTE: 652.54 MTS.
EDMUNDO LIZARRAGA. TESTIMONIAL
VERIFICASE ESTE JUZGADO DOCE HORAS
CATORCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO
CABORCA, SONORA. 02 DE JUNIO 2003.- C.
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.
ADIN MUÑOZ CASTILLO - RUBRICA.-
A1871 1 2 3

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO:
EXPEDIENTE 897/2003. OSVALDO VEGA DIAZ,
PROMOVIO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL
SIGUIENTE BIEN INMUEBLE CON LAS
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL
NORTE EN 10.10 METROS CON PROPIEDAD DEL
SEÑOR JOSE JUAN BALLESTEROS, AL SUR EN
10.00 METROS CON CALLE REFINADORA CIUDAD
MADERO, AL ESTE 29.89 METROS CON
PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARIA DEL
ROSARIO CAMACHO Y AL OESTE 34.62 METROS
CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ALEJANDRO
PEREZ ROCHA, CON SUPERFICIE TOTAL DE
495.60 METROS CUADRADOS LOCALIZADO EN
LA COLONIA ALTAMIRA DE ESTA CIUDAD, SE
LLEVARA A CABO LA TESTIMONIAL A LAS 9:00
HORAS DEL DIA 14 DE JULIO DEL AÑO 2003, EN
EL H. JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
CIVIL DE LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA.-
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.
CARLOS OMAR MONTOYA CARDENAS.-
RUBRICA.-
A1900 2 3 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
SAHUARIPA, SONORA,

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO A ESTHER VALENZUELA,
JOSEFINA VALENZUELA, MERCEDES
VALENZUELA, ROSA VALENZUELA E IGNACIO
VALENZUELA POR AUTO FECHA CINCO DE
JUNIO AÑO CURSO, RADICOSE JUICIO
ORDINARIO CIVIL DECLARATIVO DE PROPIEDAD,
EXPEDIENTE NUMERO 41/2003, PROMOVIDO
RICARDO RUIZ GARCIA, CONTRA ESTER,
JOSEFINA, MERCEDES, ROSA E IGNACIO, DE
APELLIDOS VALENZUELA, Y ENCARGADA DEL
REGISTRO PUBLICO ESTA CIUDAD, HACIENDO
SABER PARTE DEMANDADA SE PRESENTE EN
TERMINOS TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA
PUBLICACIÓN A PRODUCIR CONTESTACIÓN
DEMANDA ENTABLADA SU CONTRA, OPONGA
DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE QUISIERE
HACER VALER PRESENTE JUICIO, ASIMISMO
PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE
DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR
NOTIFICACIONES APERCIBIDO DE NO HACERLO
ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN
LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN
ESTRADOS ESTE JUZGADO. COPIAS TRASLADO
SU DISPOSICIÓN SECRETARIA ESTE JUZGADO.-
SAHUARIPA, SONORA. A 18 DE JUNIO 2003.- LA
SECRETARIA DE ACUERDOS.- C. PATROCINIA
MARTINEZ CORONADO.- RUBRICA.-
A1901 2 3 4

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO:
ANTONIA TORRES DE VAZQUEZ.- PRESENTE.-
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO
CIVIL DE ESTA CIUDAD, RADICASE JUICIO
ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA)
PROMOVIDO POR HAIDEE ROMO HERNANDEZ,
EN CONTRA DE USTEDES. LE HACE SABER QUE
CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS
CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA
PUBLICACIÓN DE EDICTOS PARA DAR
CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN
SU CONTRA Y PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN
ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR
NOTIFICACIONES, APERCIBIO QUE DE NO
HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES
NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER
PERSONAL SE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE

REFACCIONARIOS UNIDOS DE SONORA, S.A. DE C.V.
PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DE "REFACCIONARIOS UNIDOS DE SONORA", S.A. DE C.V. A UNA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE SE CELEBRARA EL PROXIMO DIA 28 DE JULIO DEL 2003, A
LAS 18:00 HORAS EN EL DOMICILIO SOCIAL UBICADO EN CALLE LUIS ORCI #610, COLONIA EL
CHOYAL DE ESTA CIUDAD, MISMA ASAMBLEA QUE SE DESARROLLARA AL TENOR DE LAS
SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- I.- VERIFICACIÓN DEL QUORUM
- II.- INSTALACIÓN FORMAL DE LA ASAMBLEA
- III.- INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN POR EL PERIODO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2002.
- IV.- INFORME DEL COMISARIO.
- V.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONSEJO DE
ADMINISTRACION.
- VI.- NOMBRAMIENTO O RATIFICACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.
- VII.- NOMBRAMIENTO O RATIFICACIÓN DEL COMISARIO

DURANTE EL TIEMPO ENTRE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y LA ASAMBLEA ESTARA A
DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS EL INFORME A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 172 DE LA LEY
GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

HERMOSILLO, SONORA, A 23 DE JULIO DEL 2003.-

ATENTAMENTE.- EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.- REFACCIONARIOS UNIDOS DE SONORA.
S.A. DE C.V. PRESIDENTE.- ALEJANDRO MARTINEZ OLIVARRIA.- RUBRICA.- SECRETARIO.- JOSE
LUIS BURBOA.- RUBRICA.- TESORERO.- MANUEL CAMACHO MONTAÑO.- RUBRICA.-

A1940 3

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CONVOCA REMATE PRIMERA ALMONEDA QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 1140/01, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO TERCERO MERCANTIL, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN CONTRA DE EL C. GILBERTO MEDRANO VALENCIA SE SEÑALAN LAS 09:00 HORAS DE DÍA QUINCE DE JULIO DEL 2003, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACIÓN Y SUS CONSTRUCCIONES UBICADA EN AVENIDA SAN VICTORIANO NO. 83, LOTE NO. 06, MANZANA XXVIII, FRACC. LOS ANGELES DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 117.00 M² Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, NORTE EN 6.50 MTS. CON AVE. SAN VICTORIANO, SUR EN 6.50 MTS. CON LOTE 23 ESTE, EN 18.00 MTS. CON LOTE NO. 07, OESTE EN 18.00 MTS. CON LOTE NO. 05 EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NO. 252,663, VOLUMEN 4204 DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO FIJÁNDOSE PRECIO DE REMATE LA CANTIDAD DE \$ 118,000.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.). SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, A 20 DE JUNIO DEL 2003.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR ALFONSO MANZO NORZAGARAY.- RUBRICA.- A1841 52 1 3

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2544/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. CONTRA OCTAVIO MEXÍA PARADA SE ORDENO, SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, PORCION CENTRAL LOTES 23 Y 24 MANZANA 1 DEL URBANIZABLE 6 DE ESTA CIUDAD SUPERFICIE 139.83 METROS CUADRADOS, COLINDANCIAS Y MEDIDAS NORTE

10.00 METROS CON FRACCION NORTE LOTE 23 Y 1.90 METROS CON FRACCION NORESTE LOTE 24 DEPARTAMENTO 3, SUR 10.00 METROS CON PORCION, SUR FRACCION SUR LOTE 23 Y EN 1.90 METROS CON PORCION SURESTE DE LA FRACCION SUR LOTE 24 O DEPARTAMENTO 1; ESTE 11.75 METROS CON LOTE 22, OESTE 11.75 METROS CON AREA COMUN DEL PASILLO DE ACCESO O FRACCION CENTRAL DEL MISMO LOTE 24 INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 71,956 VOLUMEN 186 DE LA SECCION PRIMERA REMATE VERIFICARSE 06 AGOSTO 2003, 10.00 HORAS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M. N) CONVOCARSE A POSTORES Y ACREEDORES.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A JUNIO 17 DEL 2003.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA HERNÁNDEZ FIERRO.- RUBRICA.- A1865 52 1 3

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

DE REMATE EN EL EXPEDIENTE NO. 1884/96, FORMADO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO INVERLAT, S.A., EN CONTRA DE SISTEMA DE BOMBEO ELÉCTRICO, S.A. DE C.V., Y ENRIQUE HARO ROCHIN, EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO MERCANTIL DE ÉSTE DISTRITO JUDICIAL, ORDENO SACAR A REMATE DE PRIMERA ALMONEDA LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO DEL TORREÓN CON UNA SUPERFICIE DE 1178.00 METROS CUADRADOS, COLINDANDO AL NORTE EN 39.00 METROS CON DESPEPITADORA QUE FUE DE ANDRÉS CLAYTÓN, AL SUR EN 38.12 METROS CON PROPIEDAD DE NICOLÁS CERDA, AL ESTE EN 24.00 METROS CON CALLEJÓN, Y AL OESTE EN 37.10 METROS CON PROPIEDAD DE FRANCISCO MIRANDA; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DE ENRIQUE HARO ROCHIN, BAJO EL NÚMERO 59110, VOLUMEN 129, SECCIÓN I, DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 1972 DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA; SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$ 860,000.00

CARÁCTER PERSONAL SE LES HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN EL ENTENDIDO QUE DE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO, ASIMISMO SE LES REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE HAGA ENTREGA DE LA FINCA HIPOTECADA AL DEPOSITARIO DESIGNADO POR EL BANCO.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ALEJANDRO BOJORQUEZ OSORIO.- RUBRICA.- A1898 23 4

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

NOTIFICACIÓN AL ACREEDOR REGISTRAL, GRAYBAR ELECTRIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V. POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL - QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 588/98 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE TERESITA ARMIDA AYALA SOTO, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENE NOTIFICAR AL ACREEDOR REGISTRAL GRAYBAR ELECTRIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V. TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DEL ACREEDOR REGISTRAL GRAYBAR ELECTRIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V., TAL Y COMO SE ADVIERTE DE LOS INFORMES QUE REMITIERON LAS DIVERSAS AUTORIDADES EN DONDE HACEN VER A ESTE H. JUZGADO QUE NO SE LOCALIZO ENTRE SUS ARCHIVOS Y DEMAS SISTEMA DOMICILIO DE ACREEDOR REGISTRAL ASIMISMO INFORMA EL C. JEFE DE POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL QUE NO SE ENCONTRO DOMICILIO ALGUNO EN ESTA CIUDAD DEL ACREEDOR REGISTRAL, EN VIRTUD DE ELLO SE ORDENA NOTIFICAR AL ACREEDOR REGISTRAL GRAYBAR ELECTRIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V., MEDIANTE PUBLICACIÓN QUE SE HAGAN POR MEDIO DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.

PERIODICO EL IMPARCIAL Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO POR UNA SOLA VEZ, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE DICHA PUBLICACIÓN PARA EFECTO DE QUE NOMBRE PERITO VALUADOR DE SU PARTE PARA INTERVENIR EN EL AVALUO DEL BIEN INMUEBLE A REMATARSE, ASI MISMO PARA SI DESEA INTERVENIR EN EL ACTO DE REMATE PARA HACER ANTE EL JUEZ LAS OBSERVACIONES OPORTUNAS Y PODER RECURRIR EL AUTO QUE APRUEBE EL REMATE, APERCIBIÉNDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, SE LE TENDRA POR PERDIDO EL DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDADES.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMÉNEZ.- RUBRICA.- A1919 3

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE SANTOS SACRAMENTO JUÁREZ MATA Y MARIA DEL CARMEN ASTORGA MEJIA, EXPEDIENTE 1523/97 EL JUEZ ORDENO SACAR A REMATE PRIMERA ALMONEDA INMUEBLE Y CONSTRUCCIONES EN AVENIDA ADIVINO 202, FRACCIONAMIENTO VILLA COLONIAL CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON CALLE ADIVINO; AL SUR, EN 7.00 METROS CON LOTE 23, AL ESTE, EN 19.00 METROS CON LOTE 4; AL OESTE, EN 19.00 METROS CON LOTE 2, SUPERFICIE 133.00 METROS CUADRADOS SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO \$126,000.00 SEÑALÁNDOSE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE TRIBUNAL EL REMATE EN REFERENCIA LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES, CONVOQUESE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 16 DEL 2003.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. IVONNE FRANCISCA HERNÁNDEZ ROMO.- RUBRICA.- A1941 3 5

LUIS MIGUEL COTA FELIX.- QUIN DA FE.- DOY FE.
HERMOSILLO, SONORA 20 DE JUNIO DEL 2003.-
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS
MIGUEL COTA FELIX.- RUBRICA.-
A1917 3

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO SONORA

EDICTO
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE
801/2002 NORMA ALICIA VARELA CANEZ CONTRA
MARIA MARCELINA SERRANO COVARRUBIAS.
CONVOCASE POSTORES REMATE PRIMERA
ALMONEDA NUEVE HORAS AGOSTO DIECIOCHO
PRESENTE AÑO. VEHICULO MARCA NISSAN
MÁXIMA GL MODELO 2001. SERIE
JN1CA31D81T601768 VALOR \$240.000.00
POSTURA LEGAL. CUBRA DOS TERCERAS
PARTES DICHA CANTIDAD.- SECRETARIA
PRIMERA ACUERDOS.- LIC. NILSA FUENTES
ESCOBAR.- RUBRICA.-
A1918 3 45

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
QUE EN EL EXPEDIENTE 1591/2000 RELATIVO AL
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO
POR BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A.
INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO
BANAMEX ACCIVAL/ S.A. DE C.V. EN CONTRA DE
JORGE PALAFOX GONZALEZ Y ARACELI VALDEZ
ROCHIN, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL
SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 9 DE JULIO DEL
AÑO 2003, PARA QUE TENGA LUGAR LA
DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA
DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE
TERRENO Y SU CONSTRUCCION MARCADO CON
EL No. 17, DE LA MANZANA No. 11; DEL
FRACCIONAMIENTO JEREZ DEL VALLE DE ESTA
CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 122.50
METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES
MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 7.00
METROS CON AVENIDA HERACLIO ESPINOZA
BERNAL; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE No. 12,
AL ESTE EN 17.50 METROS CON LOTE No. 18
Y AL OESTE EN 17.50 METROS CON LOTE 16
SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA
CANTIDAD DE \$157,000.00(CIENTO CINCUENTA Y

SETE MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA
LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS
PARTES DE DICHA CANTIDAD. ASIMISMO SE
ORDENA NOTIFICAR A LA C. FRANCISCA
MICAELA ROCHIN ROBLES, CON MOTIVO DE LA
CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE AUDIENCIA EN
VIRTUD DE APARECER COMO NUEVA
ADQUIRIENTE DEL BIEN INMUEBLE ANTES
DESCRITO LO ANTERIOR PARA EFECTOS DE
QUE COMPAREZCA A ESTE H. JUZGADO Y
MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO
CONVENGA.- HERMOSILLO, SONORA. JUNIO 6
DEL AÑO 2003.- C SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS.- LIC. IVONNE F. HERNANDEZ ROMO -
RUBRICA.-
A1870 13

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
EMPLAZAMIENTO: JOSE ROSENDO ORDUÑO
SOTO Y MARIA ELENA LARES LOPEZ.- QUE EN EL
EXPEDIENTE NO. 188/2003. RELATIVO AL JUICIO
HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO
NACIONAL DE MEXICO, S.A INTEGRANTE DEL
GRUPO FINANCIERO BANAMEX S.A DE C.V. EN
CONTRA DE USTEDS, TRAMITADO ANTE EL
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE
HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ DICTO UN
AUTO QUE A LA LETRA ORDENA HACERLE
SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE LA
ACTORA ACREDITO EN AUTOS EL
DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE LA
PARTE DEMANDADA C. JOSE ROSENDO ORDUÑO
SOTO Y MARIA ELENA LARES LOPEZ. SE
ORDENA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS
MEDIANTE PUBLICACIÓN QUE DEBERÁN
HACERSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN
EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EL PERIÓDICO
EL IMPARCIAL Y EN JOS ESTRADOS DE ESTE
JUZGADO HACIENDOLE SABER QUE CUENTA
CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS HÁBILES
CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA
PUBLICACIÓN PARA EFECTOS DE QUE DE
CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN
SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y
EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER
VALER ASÍ PARA QUE DENTRO DEL MISMO
TÉRMINO, SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD
DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES,
APERCEBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS
SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE

(OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100
M.N.). 2- INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO DEL
TORREÓN, FRACCIÓN DE TERRENO RÚSTICO,
CON UNA SUPERFICIE DE 267.50 METROS
CUADRADOS, COLINDANDO AL NORTE EN 26.75
METROS CON PROPIEDAD DE ENRIQUE HARO
BERNAL; AL SUR EN 26.75 METROS CON
PROPIEDAD DE ARTURO J. LUZANIA; AL ESTE EN
10.00 METROS CON FRANCISCO LAGARDA Y AL
OESTE EN 10.00 METROS CON RAMÓN RAMOS.
DICHO INMUEBLE ESTA INSCRITO A NOMBRE DE
ENRIQUE HARO ROCHIN, BAJO PARTIDA
NÚMERO 111668 VOLUMEN 201, SECCIÓN I, DE
FECHA 23 DE NOVIEMBRE 1981, EN EL REGISTRO
PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
DE ESTA CIUDAD, DE HERMOSILLO SONORA,
SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA
CANTIDAD DE \$90,610.00 (NOVENTA MIL
SEISCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), SIENDO
LA POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS
TERCERAS PARTES DEL PRECIO DE LOS
INMUEBLES QUE SIRVIERON DE BASE PARA EL
PRESENTE REMATE LA ALMONEDA TENDRÁ
VERIFICATIVO EN EL LOCAL QUE OCUPA ÉSTE H.
JUZGADO, SITO EN TEHTIANTEPEC Y
COMONFORT DE ÉSTA CIUDAD, EDIFICIO DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PLANTA BAJA A
LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 06 DE AGOSTO DEL
2003.- SE CONVOCAN POSTORES.- HERMOSILLO,
SONORA, MAYO 26 DEL 2003.- SECRETARIO
SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN DARIO
ESPINOZA BARRAGÁN.- RUBRICA.-
A1867 1 2 3

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO
EN EL EXPEDIENTE 348/00 JUICIO ORDINARIO
MERCANTIL QUE PROMUEVE ASESORES DEL
VALLE DEL YAQUI, S.A. DE C.V. CONTRA OSCAR
LUJAN LOYA. ORDENOSE: LA VENTA EN
SUBASTA PUBLICA DE LOS DERECHOS QUE LE
CORRESPONDEN SOBRE EL LOCAL NUM. 2 DE LA
SECCION-C DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA
OBREGÓN-EN PRIMERA ALMONEDA CON UNA
SUPERFICIE DE 95.619 METROS CUADRADOS Y
LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL
NORTE EN 9.00 METROS CON LOCAL 01-C AL
SUR EN 9.00 METROS CON LOCAL 03-C AL ESTE
EN 4.50 METROS CON LOCAL 09 AL OESTE EN
4.50 METROS CON PORTAL SIENDO POSTURA
LEGAL, DOS TERCERAS PARTES DE \$169,308.00

PESOS, SEÑALÁNDOSE PARA TAL EFECTO LAS
10.00 HORAS DEL DIECISEIS DE JULIO DE 2003.
CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES. EL
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.
JUZZGADO TRRCERO DEL RAMO CIVIL CD.
OBREGÓN, SON, JUNIO 02 DE 2003.- LIC. ALMA
LORENIA HERNANDEZ FIERRO.- RUBRICA.-
A1868 1 2 3

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, ESPEDIENTE NO.
5769/93, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN S.A.,
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO
FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE LOS SRES.
ROBERTO ROMERO IBARRA, PATRICIA
ESCOBOZA TAPIA, GLORIA ESCOBOZA GAMEZ
VIUDA DE ROMERO, VICTOR MANUEL ROMERO
IBARRA, VICTOR MANUEL ROMERO ESCOBOZA,
MARCO ANTONIO ESCOBOZA TAPIA, VERONICA
GABRIELA ROMERO IBARRA, ELVIA GLORIA
ESCOBOZA TAPIA, MARIA CRISTINA IBARRA DE
ROMERO, MARIA FATIMA LOPEZ CHAVEZ DE
ROMERO, MARCO ANTONIO ESCOBOZA GAMEZ Y
ELVIA GLORIA TAPIA DE ESCOBOZA, SE
SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE
AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES PARA QUE
TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA
ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES
INMUEBLES: - UN LOTE DE TERRENO URBANO
MARCADO CON EL NUMERO 05, Y CASA
HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, DE LA
MANZANA G, DEL FRACCIONAMIENTO BENARD,
DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 548.85
M2, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: AL NORTE: 16.15 MTS. Y 5.61
MTS. CON LOTE 03 AL SUR: 15.65 MTS. CON
CALLE DR PESQUEIRA, AL ESTE: 31.80 MTS. CON
LOTE 06 Y AL OESTE: 26.40 MTS. CON RESTO DE
LOTE 05. MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO
EN EL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL
ESTADO DE SONORA (ICRESON), BAJO PARTIDA
NO. 88.706, VOL. 163 DE LA SECCIÓN PRIMERA,
DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 1977. SIRVIENDO
COME BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE
\$1'275,086.10 (UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA
Y CINCO MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 10/100
M.N.), Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS
TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- UN
LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL
NUMERO 05, Y CASA HABITACION SOBRE EL

CONSTRUIDA, DE LA MANZANA G, DE LA CONTINUACION DEL FRACCIONAMIENTO BENARD, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 340.41 M2., Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE: 20.85 MTS. CON LOTE 03. AL SUR: 11.33 MTS. CON CALLE DR. PESQUEIRA. AL ESTE: 26.40 MTS. CON LA PARTE ORIENTAL DEL LOTE 05 Y AL OESTE: 18.45 MTS. CON CALLE DOS. MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA (ICRESON), BAJO PARTIDA NO. 88,861, VOL. 163 DE LA SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 1977. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$1'308,454.91 (UN MILLON TRESCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 91/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ARMANDO CALVARIO PARRA.- RUBRICA.- A1892 2 3 4

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
EN EL EXPEDIENTE NUM. 1631/98, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE OSCAR CONTRERAS GRIJALVA Y MARIA DEL ROSARIO PERALTA TOYOS, C. JUEZ SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 14 DE JULIO DEL AÑO 2003, TENGA LUGAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE. LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES MARCADO CON EL NUMERO 11, DE LA MANZANA XIV UBICADA EN FRACCIONAMIENTO CONSTITUCION, AVENIDA ISIDRO OLVERA, NUMERO 07 DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 360.00 M2, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE. EN 20.00 MTS. CON AVENIDA ISIDRO OLVERA, AL SUR: EN 20.00 MTS. CON LOTE 04 CON PROPIEDAD DE MARIA LUISA GRANILLO, AL ESTE: EN 18.00 MTS. CON LOTE 10; AL OESTE: EN 18.00 MTS. CON LOTE 02 INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 201,840, VOLUMEN 345 SECCIÓN I DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 1994 SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$623,000.00 (SEISCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO

POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOQUESE POSTORES.- HERMOSILLO, SON., A 10 DE JUNIO DEL 2003. C SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS MIGUEL COTA FELIX.- RUBRICA.- A1893 2 3 4

JUZGADO PRIMERO DE ILEGIBLE
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR ALMA GLORIA ARENAS MADERO, EN CONTRA DE JORGE GÚZMAN SEVILLA, ORDENANDOSE SACAR A REMATE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE - 1.- LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN LOTE 11 MANZANA 214 CUARTEL LIBERTAD, EN LA CIUDAD DE EMPALME, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 375.00 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE. 25.00 METROS CON LOTE 10; AL SUR. 25.00METROS CON LOTE 12; AL ESTE. 15.00 METROS CON CALLE XXIV AL OESTE. 15.00 METROS CON LOTE 8 SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE \$198,000.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), Y COMO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES MENCIONADA, DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES, EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE NUMERO 12/98.- GUAYMAS, SONORA, JUNIO 18 DEL 2003.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUZ OLVERA RAMÍREZ.- RUBRICA.- A1894 2 3 4

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 415/2002 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE SCOTIABANK INVERLAT SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, EN CONTRA DE MARIA TERESA LOPEZ GALVEZ Y ARTURO ROMERO GUERRERO, SE DICTO CON FECHA 18 DE JUNIO

DEL 2003 SENTENCIA DEFINITIVA ORDENÁNDOSE LA PUBLICACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA MISMA UNA SOLA VEZ MEDIANTE EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO EL IMPARCIAL, A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA IMPUGNAR LA RESOLUCIÓN EN COMENTO, SI ESE ES SU DESEO, LOS CUALES A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN:- PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO, ESTE JUZGADOR HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, ASI COMO LA VÍA ELEGIDA POR EL ACTOR PARA EL TRAMITE FUE LA CORRECTA.- SEGUNDO LA PARTE ACTORA DEMOSTRO LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN DE PAGO DE PESOS, EJERCITADA EN CONTRA DE MARIA TERESA LOPEZ GALVEZ Y ARTURO ROMERO GUERRERO, A QUIENES SE JUZGO EN REBELDÍA, EN CONSECUENCIA TERCERO SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD \$156,422.99 (SON: CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS 99/100 MONEDA NACIONAL) , POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL QUE SE DIO POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE, DERIVADA DEL CONTRATO DE APERTURA CON INTERESES Y GARANTÍA HIPOTECARIA Y EL CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE ADEUDO.- CUARTO. SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD DE \$46,464.49 (SON. CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 49/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE PAGOS VENCIDOS Y NO PAGADOS, CON NUMERO AL DIA 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2002, LOS CUALES CORRESPONDEN A LAS AMORTIZACIONES DEL MES DE MAYO DEL 2000 AL MES DE ENERO DEL 2002, DEBIDAMENTE DESGLOSADOS EN LA CERTIFICACIÓN CONTABLE EXHIBIDA JUNTO AL ESCRITO DE DEMANDA - QUINTO: SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD DE \$6,452.49 (SON: SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 49/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS, CORTADOS A PARTIR DEL DIA 28 DE FEBRERO DEL 2002, MAS LOS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO, SEGÚN SE ADVIERTE DEL DESGLOSE QUE DE ELLAS SE HACE EN EL

ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO POR CONTADOR FACULTADO DE LA ACTORA.- SEXTO: SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD DE \$66,054.92 (SON: SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 92/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE INTERESES NORMALES GENERADOS A PARTIR DEL DIA 28 DE FEBRERO DE 2002, Y LOS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO.- SEPTIMO: SE ABSUELVE A LA PARTE DEMANDADA MARIA TERESA LOPEZ GALVEZ Y ARTURO ROMERO GUERRERO, DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS POR LA PARTE ACTORA POR CONCEPTO DE PRIMAS DE SEGUROS, CONFORME A LOS RAZONAMIENTOS VERTIDOS EN LOS APARTADOS PRECEDENTES DE LA PRESENTE SENTENCIA.- OCTAVO: CADA PARTE DEBERÁ SOLVENTAR LAS COSTAS CAUSADAS EN ESTA INSTANCIA NATURAL, POR NO ACTUALIZARSE ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS LEGALES PARA SU IMPOSICION, NOVENA: SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE SENTENCIA AL DEMANDADO ARTURO ROMERO GUERRERO, MEDIANTE PUBLICACIÓN, DE UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO EL IMPARCIAL, EN EL ENTENDIDO DE QUE TIENE UN TERMINO DE 60 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN PARA HACER VALER LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA.- DECIMO: EN CASO DE QUE LA PARTE REO MARIA TERESA LOPEZ GALVEZ Y ARTURO ROMERO GUERRERO, NO CUMPLAN VOLUNTARIAMENTE DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS CON LA CONDENA IMPUESTA EN ESTE FALLO, UNA E QUE CAUSE EJECUTORIA, PRECÉDASE A LA EJECUCIÓN FORZOSA DEL MISMO Y AL REMATE DE BIENES EMBARGADOS O QUE SE EMBARGUEN PROPIEDAD DE LOS DEMANDADOS, ENTRE ELLOS EL EMBARGO Y REMATE DEL BIEN PROPIEDAD DE LOS REOS DADO EN GARANTÍA, PREVIA SOLICITUD DE LA ACTORA EN EL PERIODO RESPECTIVO Y, CON SU PRODUCTO, HÁGASE PAGO AL ACTOR DE LAS PRESTACIONES A QUE FUE CONDENADA LA PARTE REO.- NOTIFÍQUESE PERSNALMENTE. - ASI LO RESOLVIO Y FIRMA LAQ LICENCIADA GLORIA SOLEDAD CONDE ORTIZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL HEMOSILLO, SONORA, ANTE EL SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADOS